



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA CAROYA

DECRETO Nº 570/2018

VISTO:

Que el Concejo Deliberante Municipal sancionó la Ordenanza Nº 2209/2018, la cual establece las condiciones para la instalación de Estaciones Transformadoras de Energía.

Y CONSIDERANDO:

Que debe promulgarse la Ordenanza sancionada.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA**

DECRETA:

Art. 1º.-: PROMULGASE la Ordenanza Nº 2209 sancionada por el Concejo Deliberante Municipal en sesión ordinaria de fecha 24 de Octubre de 2018.

Art. 2º.-: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, 30 de Octubre de 2018.-

FDO.: HÉCTOR ALEJANDRO GHISGLIERI – PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
ANA PAOLA NANINI – SECRETARIA DE GOBIERNO